

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Contrato de Obras.

PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

Expediente de tramitación ordinaria.

Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Pleno del Ayuntamiento de Ultzama.

UNIDAD GESTORA:

Alcaldía del Ayuntamiento de Ultzama. Servicios generales.

Asunto: Expediente de Contratación de las “OBRAS DE REFORMA DE LA SALA DE CALDERAS DE BIOMASA PARA LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE ULTZAMA”.

En Larrainzar, Ultzama, a veintidós de julio de dos mil veintidós.

En las dependencias del Ayuntamiento de ULTZAMA, siendo las 15,30 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por el Sr. Alcalde, D. Martín M^a. Picabea Aguirre y D. Nicasio Doray Bengoetxea, concejal del Ayuntamiento de Ultzama y D. Alfonso Araujo Guardamino, secretario del Ayuntamiento de Ultzama.

El resto de vocales de la Mesa, D^a. Cristina Altuna Ochotorena, concejala del Ayuntamiento de Ultzama, el técnico urbanista municipal y un/a profesional técnico/a del estudio de ingeniería autor del Proyecto Técnico y encargado de la Dirección de Obras excusan su asistencia por motivos de trabajo.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 10^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Apertura del sobre A de “documentación administrativa”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre A de documentación administrativa.

En este sentido, se comprueba que han presentado ofertas las siguientes empresas:

BEROTZA 2020 SL.

CIF: B71-404180

VEOLIA SERVICIOS NORTE SA.

CIF: A15-20840

Se comprueba que las dos empresas licitadoras han presentado la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Así las cosas, la Mesa **ACUERDA finalmente la ADMISIÓN al procedimiento de contratación de las dos ofertas recibidas.**

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.



Apertura del sobre B de “documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre B y a guardar e imprimir la documentación aportada por cada una de las empresas licitadoras.

Realizada esta actuación la Mesa de Contratación acuerda REMITIR dicha documentación a los Vocales Técnicos de la misma (profesionales/as técnicos/as del estudio de ingeniería autores del Proyecto Técnico y encargados de la Dirección de Obras, ingenieros industriales D. David Gordejuela Gutierrez y D. Javier Gordejuela Gutierrez) para que procedan a su valoración (provisional) y elaboración de un Informe.

Una vez realizado el Informe y la valoración la Mesa de Contratación se volverá a reunir para cotejar y consensuar la valoración provisional ya realizada y darle el carácter de definitiva.

Así las cosas, la Mesa de Contratación acuerda fijar como fecha para la valoración definitiva de las ofertas del sobre B) de “*criterios no cuantificables mediante fórmulas*” el próximo viernes 29 de julio, a las 14:00 horas.

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda fijar como día y hora para el acto público de apertura del Sobre C) de “*criterios cuantificables mediante fórmulas*” dicho día 29 de julio, a las 15:00 horas.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.

Finalmente, el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte del Secretario del Ayuntamiento la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidente.




Vocales.



Secretario Municipal.

